



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBERNACION DE BOLIVAR

NIT. 890480059-1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

636

VIGENCIA: 2026

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.003.07.01-0085	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios - FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Participación por el consumo de licores introducidos de producción Nacional - Salud	2,516,277,849.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.07.002.01.03.02.01 - Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional CUIPO SECTORIAL PROGRAMACIÓN: 19.05.32 - OGS - INVERSIÓN CUIPO SECTORIAL: 19.05.57 - OGS - DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMÁS SUBCUENTAS UNIDAD EJECUTORA: 04 - SECRETARIA DE SALUD SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190601 - Atención en salud PRODUCTOS: 1906022 - Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes1906022 RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000043626 - Fortalecimiento DE LAS REDES INTEGRALES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE Bolívar FUENTES CGR: 1.2.3.2.29 - PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES		
Total disponibilidad:			2,516,277,849.00
Objeto	Adquisición de ambulancia para el mejoramiento de la red hospitalaria pública del Departamento de Bolívar.		
Valor	DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE SALUD

Se expide en: Turbaco a los Veinte días (20) del mes Mayo de 2026



MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTAL